

ANUNCIO

Aprobado por resolución de la Presidencia de la Comarca de Somontano de Barbastro, de fecha 12 de julio de 2012 el Pliego de Condiciones y Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir la adjudicación en procedimiento abierto, tramitación urgente, de la contratación del suministro de un camión de caja abierta con grúa para el Servicio de recogida de RSU de la Comarca de Somontano de Barbastro, por un presupuesto de 95.041,32 euros y 19.958,68 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, se convoca la licitación del contrato conforme al mismo. Condicionando la adjudicación del contrato, a la concesión de una subvención solicitada por esta Comarca al Gobierno de Aragón, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Dirección General de Conservación del Medio Natural) por importe de 115.000,00€ destinada a la adquisición de un camión caja abierta con grúa para la recogida selectiva de RSU en la Comarca de Somontano de Barbastro.

El Plazo de presentación de proposiciones es de 8 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Perfil de Contratante de la Comarca de Somontano de Barbastro.

1. Entidad adjudicadora: Comarca de Somontano de Barbastro
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Un camión de caja abierta con grúa para el Servicio de recogida de RSU.
 - b) Lugar de ejecución: Comarca de Somontano de Barbastro.
 - c) Plazo de ejecución: La duración del contrato de suministro de un camión de caja abierta con grúa de la Comarca de Somontano de Barbastro teniendo en cuenta la naturaleza de la prestación , y las características de su financiación (art 23 TRLCSP) será antes del 1 de noviembre de 2012, y en todo caso anterior a la fecha que figure en la correspondiente orden de concesión de la subvención mediante la que se financiará este contrato de suministro, y a la que está condicionado.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto
4. Presupuesto base de licitación: 95.041,32 euros y 19.958,68 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido
5. Garantía Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Comarca de Somontano de Barbastro
 - b) Domicilio: Avda. Navarra, nº 1
 - c) Localidad y código postal: Barbastro 22300
 - d) Teléfono: 974306006
 - e) Telefax: 974306052
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio

en el B.O.P. y en el Perfil de Contratante de la Comarca de Somontano.

7. Requisitos específicos del contratista:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación los libros de contabilidad debidamente legalizados.
- c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

- a) Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
- c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- d) Control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo, cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular. Este control versará sobre la capacidad de producción del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación con que cuenta, así como sobre las medidas empleadas para controlar la calidad.
- e) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.

- f) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación:

8 Días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P y en el Perfil de Contratante de la Comarca de Somontano de Barbastro

- b) Documentación a presentar:

La prevista en el Pliego de Condiciones

- c) Lugar de presentación:

Sede de la Comarca de Somontano de Barbastro: Avda. de Navarra nº 1, 22300 Barbastro (Huesca).

9. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

1º) Mejoras relacionadas con el suministro contratado y no contempladas en el pliego, valoradas económicamente a precios de mercado y sin coste alguno para la comarca hasta un máximo de **45 puntos**, distribuidos de la manera siguiente:

- Mejoras relacionadas con el Autobastidor. (15 puntos a la mejor mejora y el resto se puntuará proporcionalmente)

- Mejoras relacionadas con la carrocería "Caja". (10 Puntos a la mejor mejora y el resto se puntuará proporcionalmente)

- Mejoras relacionadas con la carrocería "Grua". (10 Puntos a la mejor mejora y el resto se puntuará proporcionalmente)

- Otras Mejoras . (10 Puntos a la mejor mejora y el resto se puntuará proporcionalmente)

2º) Menor plazo de entrega. **30 Puntos** al menor plazo, el resto se puntuará proporcionalmente.

3º) Asistencia técnica: Se valorará la cercanía de la asistencia al lugar de entrega del suministro. **15 Puntos** a la asistencia más cercana (considerado un radio de 30 Km), el resto se puntuará proporcionalmente.

4º) Aumento del plazo de garantía ofrecida, duración y cobertura de los mismos y servicio Post-Venta. **5 Puntos** a la oferta más ventajosa, el resto se puntuará proporcionalmente.

5º) Menor precio. **5 Puntos** a la oferta más ventajosa, el resto se puntuará proporcionalmente.

El órgano contratante tendrá la facultad de adjudicar el contrato a la proposición que resulte económicamente más ventajosa en conjunto para los intereses comarcales, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario

11. El Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.somontano.org

En Barbastro, a 12 de julio de 2012

El Presidente

Fdo. Jaime Facerías Sancho